



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 09 de noviembre de 2015

EXP-EXA N° 8749/2011

RESCD-EXA: 824/2015

VISTO:

La RESD-EXA N° 680/11 y su homologación RESCD-EXA N° 938/11 por la cual se autorizó el dictado del Curso de Extensión "*Redes Móviles Ad Hoc*", a cargo del C.U. Sergio Hernán Rocabado Moreno, cuyo dictado estaba previsto a partir del 06 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de Posgrado requiere al responsable del dictado del curso, el informe final del mismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2° de la RESD-EXA N° 680/11.

Que el C.U. Sergio Hernán Rocabado Moreno informa a fs. 30 que el curso no fue dictado por inconvenientes con el equipamiento para realizar los trabajos de laboratorio.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la sugerencia del Departamento Administrativo de Posgrado de fs. 31, aconseja dejar sin efecto la RESD-EXA N° 680/11 y su homologación RESCD-EXA N° 938/11.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 04/11/15)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la RESD-EXA N° 680/11 y su homologación RESCD-EXA N° 938/11, referidas a la autorización conferida para el dictado del curso de Extensión "*Redes Móviles Ad Hoc*", bajo la dirección del docente CU. Sergio Hernán Rocabado Moreno, por las razones expuestas en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al C.U. Sergio Hernán Rocabado Moreno, al instructor del curso (CU Ernesto Sánchez), a los colaboradores del curso (Mag. Daniel Arias Figueroa, Mag. Gustavo Daniel Gil), a los Departamentos Docentes, al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, archívese.

mxs
rer


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa